

Universidad Autónoma de Sinaloa

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2023-4-99008-19-1832-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1832

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 35 Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2023, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	6,931,833.1
Muestra Auditada	6,404,121.1
Representatividad de la Muestra	92.4%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Autónoma de Sinaloa, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 6,931,833.1 miles de pesos, de los cuales 5,219,605.0 miles de pesos correspondieron a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,644,935.7 miles de pesos a recursos estatales correspondientes a las participaciones federales, 29,346.3 miles de pesos a participaciones federales no formalizadas mediante un convenio, en cumplimiento de la coparticipación estatal; 34,973.0 miles de pesos al Fondo de Aportaciones Múltiples y 2,973.1 miles de pesos al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, de los que se revisó el 92.4%.

Por concepto de coparticipación, el Gobierno del Estado de Sinaloa acordó aportar recursos a la Universidad Autónoma de Sinaloa por 2,569,207.0 miles de pesos, de los cuales transfirió 1,644,935.7 miles de pesos, por lo que la coparticipación estatal fue inferior al monto convenido por 924,271.3 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos federales del programa U006	5,219,605.0	75.3%
Participaciones federales (coparticipación estatal) *	1,674,282.0	24.2%
Fondo de Aportaciones Múltiples	34,973.0	0.5%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	2,973.1	0.0%
Total del universo fiscalizable	6,931,833.1	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta, las pólizas de ingresos y diario, proporcionados por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

NOTA: El monto de 1,674,282.0 miles de pesos incluyó 29,346.3 miles de pesos por concepto de participaciones federales que no fueron formalizadas mediante un convenio.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La universidad contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.	
La universidad formalizó un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de administración de riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados la institución.	
La universidad contó con procedimientos para la administración de los recursos humanos y con un catálogo de puestos.	
La universidad contó con un manual general de organización y funciones en el que se establece su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.	
Administración de Riesgos	
La universidad contó con un plan estratégico mediante el documento Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2025, en el que se establecieron los objetivos y metas.	
La universidad contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del documento Plan de Desarrollo Institucional con Visión de Futuro 2025, mediante el Sistema Institucional de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación.	
La universidad estableció un comité de administración de riesgos para llevar a cabo el registro y control de éstos.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>La universidad contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La universidad contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>La universidad contó con un procedimiento, en el que se estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>La universidad contó con un comité de seguridad de la información institucional, donde participó el personal del área de tecnología (sistemas informáticos).</p>	
Información y Comunicación	
<p>La universidad contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Plan Estratégico.</p> <p>La universidad cumplió con la generación de los estados de cambios de la situación financiera.</p> <p>La universidad aplicó una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio fiscal.</p>	
Supervisión	
<p>La universidad evaluó los objetivos y metas indicadores, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La universidad elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados.</p> <p>La universidad realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>La universidad llevó a cabo auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos, de un

total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma de Sinaloa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma de Sinaloa recibió los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2023 por 5,219,605.0 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 1,644,935.7 miles de pesos de participaciones federales aportadas por el estado, 29,346.3 miles de pesos de participaciones federales que no fueron formalizadas mediante un convenio, 34,973.0 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 2,973.1 miles de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, que en conjunto ascendieron a 6,931,833.1 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios respectivos de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2023.

3. La Universidad Autónoma de Sinaloa abrió en los plazos establecidos en la normativa, dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales por 5,219,605.0 miles de pesos, aportados por la Secretaría de Educación Pública mediante Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, los cuales generaron rendimientos financieros por 5,146.6 miles de pesos; tres cuentas bancarias productivas y específicas para los recursos de participaciones federales por 1,674,282.0 miles de pesos, las cuales generaron rendimientos financieros por 1,571.6 miles de pesos; dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 34,973.0 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 567.0 miles de pesos, y dos cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción de los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 2,973.1 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 5.8 miles de pesos.

4. La Universidad Autónoma de Sinaloa remitió 29 comprobantes oficiales por 6,664,540.8 miles de pesos, correspondientes a la recepción de recursos federales aportados por la Secretaría de Educación Pública por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; sin embargo, 8 comprobantes oficiales por 2,551,476.7 miles de pesos se remitieron fuera del plazo establecido en la normativa.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que

justifica el envío de 8 comprobantes oficiales por 2,551,476,725.00 pesos correspondientes a la recepción de recursos federales del ejercicio fiscal 2023, a la Secretaría de Educación Pública dentro del plazo establecido, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad Autónoma de Sinaloa registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 6,931,833.1 miles de pesos y 7,291.0 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de las participaciones federales aportadas por el estado, del Fondo de Aportaciones Múltiples, de participaciones federales que no fueron formalizadas mediante un convenio y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del ejercicio fiscal 2023, los cuales fueron específicos, se realizaron conforme a la normativa y se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro; asimismo, se registraron presupuestal y contablemente los egresos por 6,923,709.0 miles de pesos, que incluyeron 6,234.4 miles de pesos de rendimientos financieros, y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 462.2 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

6. Con la consulta y validación del Registro Federal de Contribuyentes realizada a los comprobantes fiscales mediante la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, se constató que cuatro proveedores presentaron créditos fiscales determinados como firmes.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el mecanismo de control a realizar por el área responsable del proceso de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a fin de verificar la situación fiscal en el Servicio de Administración Tributaria de los proveedores a contratar, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La Universidad Autónoma de Sinaloa destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 5,224,751.6 miles de pesos correspondientes a las aportaciones federales realizadas por la Secretaría de Educación Pública mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, cifra que incluyó rendimientos financieros por 5,146.6 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales por 4,952,983.4 miles de pesos, materiales y suministros por 123,186.1 miles de pesos y servicios generales por 148,582.1 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

8. La Universidad Autónoma de Sinaloa destinó los recursos correspondientes a las aportaciones estatales realizadas por el Gobierno del Estado de Sinaloa de participaciones federales mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 1,645,754.4 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 818.7 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales por 1,317,728.8 miles de pesos, materiales y suministros por 120,424.7 miles de pesos y servicios generales por 137,600.9 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del programa; sin embargo, se identificó que 70,000.0 miles de pesos fueron transferidos a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, de los cuales no se acreditó la aplicación y destino de los recursos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I, y del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0069/23, cláusula quinta, incisos f, i y l.

2023-4-99008-19-1832-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 70,000,000.00 pesos (setenta millones de pesos 00/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria del Gobierno del Estado de Sinaloa por no proporcionar la documentación que acreditara la aplicación y destino de los recursos transferidos a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I, y del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0069/23, cláusula quinta, incisos f, i y l.

9. La Universidad Autónoma de Sinaloa destinó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 35,242.2 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 269.2 miles de pesos, y las Participaciones Federales aportadas por el estado por 15,444.1 miles de pesos del ejercicio fiscal 2023, para el pago de obras de construcción de planteles educativos de educación media superior y superior, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

10. La Universidad Autónoma de Sinaloa destinó los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del ejercicio fiscal 2023 por 2,516.7 miles de pesos, para la adquisición de materiales y suministros por 711.7 miles de pesos, servicios generales por 39.0 miles de pesos, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por 1,301.0 miles de pesos y bienes muebles, inmuebles e intangibles por 465.0 miles de pesos.

11. La Universidad Autónoma de Sinaloa recibió Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a diversos objetos presupuestarios, por lo que la presentación de los resultados del destino y ejercicio se presentaron de manera particular por cada uno de ellos, a efecto de vincularlos con la normativa específica.

En ese sentido, la Universidad Autónoma de Sinaloa recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, por 5,219,605.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 5,128,678.1 miles de pesos, que representaron el 98.3% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,146.6 miles de pesos, se ejercieron en los objetivos del programa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000 Servicios personales	4,947,836.8	4,947,836.8	4,947,836.8	4,857,210.8	90,626.0	90,626.0	0.0	4,947,836.8	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	123,186.1	123,186.1	123,186.1	123,186.1	0.0	0.0	0.0	123,186.1	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	148,582.1	148,582.1	148,582.1	148,281.2	300.9	300.9	0.0	148,582.1	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	5,219,605.0	5,219,605.0	5,219,605.0	5,128,678.1	90,926.9	90,926.9	0.0	5,219,605.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	5,146.6	5,146.6	5,146.6	0.0	5,146.6	5,146.6	0.0	5,146.6	0.0	0.0	0.0	
Total	5,224,751.6	5,224,751.6	5,224,751.6	5,128,678.1	96,073.5	96,073.5	0.0	5,224,751.6	0.0	0.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por la universidad.

12. La Universidad Autónoma de Sinaloa recibió los recursos de las participaciones federales del ejercicio fiscal 2023 por 1,674,282.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, pagó 1,652,748.7 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,660,379.8 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos y quedó un monto disponible por 13,902.2 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,571.6 miles de pesos, 818.7 miles de pesos se ejercieron y 752.9 miles de pesos quedaron disponibles.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MINISTRADOS POR MEDIO DE LA COPARTICIPACIÓN ESTATAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2023	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2023	Recursos pagados en el primer trimestre de 2024	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles al 31 de marzo de 2024
1000 Servicios personales	1,316,910.1	1,312,138.2	4,771.9	4,771.9	1,316,910.1	0.0
2000 Materiales y suministros	120,424.7	120,424.7	0.0	0.0	120,424.7	0.0
3000 Servicios generales	137,600.9	137,242.7	358.2	358.2	137,600.9	0.0
6000 Inversión pública	29,346.3	12,943.1	16,403.2	2,501.0	15,444.1	13,902.2
No identificado	70,000.0	70,000.0	0.0	0.0	70,000.0	0.0
Subtotal	1,674,282.0	1,652,748.7	21,533.3	7,631.1	1,660,379.8	13,902.2
Rendimientos financieros	1,571.6	0.0	1,571.6	818.7	818.7	752.9
Total	1,675,853.6	1,652,748.7	23,104.9	8,449.8	1,661,198.5	14,655.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por la universidad.

13. La Universidad Autónoma de Sinaloa recibió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 34,973.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 18,072.3 miles de pesos, que representaron el 51.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 567.0 miles de pesos, 269.2 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo y 297.8 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y de los Convenios de Coordinación para Infraestructura Física Educativa del Nivel Educativo Superior y Media Superior números CONV-ISIFE-FAM-010-2023 y CONV-ISIFE-FAM-011-2023, cláusula tercera, inciso f.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
6000 Inversión pública	34,973.0	34,973.0	0.0	34,973.0	18,072.3	16,900.7	16,900.7	0.0	34,973.0	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	34,973.0	34,973.0	0.0	34,973.0	18,072.3	16,900.7	16,900.7	0.0	34,973.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	567.0	269.2	297.8	269.2	0.0	269.2	269.2	0.0	269.2	297.8	0.0	297.8	
Total	35,540.0	35,242.2	297.8	35,242.2	18,072.3	17,169.9	17,169.9	0.0	35,242.2	297.8	0.0	297.8	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por la universidad.

2023-4-99008-19-1832-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 297,842.44 pesos (doscientos noventa y siete mil ochocientos cuarenta y dos pesos 44/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los rendimientos financieros no ejercidos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y de los Convenios de Coordinación para Infraestructura Física Educativa del Nivel Educativo Superior y Media Superior números CONV-ISIFE-FAM-010-2023 y CONV-ISIFE-FAM-011-2023, cláusula tercera, inciso f.

14. La Universidad Autónoma de Sinaloa recibió los recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente del ejercicio fiscal 2023, por 2,973.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 2,516.7 miles de pesos, que representaron el 84.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, no ejerció recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 456.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.8 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación conforme a la normativa.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo del gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
2000												
Materiales y suministros	1,168.1	1,168.1	0.0	711.7	711.7	456.4	0.0	456.4	711.7	456.4	456.4	0.0
3000 Servicios generales	39.0	39.0	0.0	39.0	39.0	0.0	0.0	0.0	39.0	0.0	0.0	0.0
4000												
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,301.0	1,301.0	0.0	1,301.0	1,301.0	0.0	0.0	0.0	1,301.0	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	465.0	465.0	0.0	465.0	465.0	0.0	0.0	0.0	465.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	2,973.1	2,973.1	0.0	2,516.7	2,516.7	456.4	0.0	456.4	2,516.7	456.4	456.4	0.0
Rendimientos financieros	5.8	0.0	5.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.8	5.8	0.0
Total	2,978.9	2,973.1	5.8	2,516.7	2,516.7	456.4	0.0	456.4	2,516.7	462.2	462.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por la universidad.

Con lo anterior, se constató que 462.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	456.4	456.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	5.8	5.8	0.0	0.0
Total	462.2	462.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

15. Como se observó en los resultados 11, 12, 13 y 14 que, de los 6,931,833.1 miles de pesos ministrados a la Universidad Autónoma de Sinaloa por medio de las cuatro modalidades de transferencia, se erogaron 6,917,474.5 miles de pesos, los cuales se destinaron a los rubros siguientes:

EROGACIÓN DE RECURSOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total general	Gasto federalizado programable				Participaciones federales	Remanentes del FAM
		Total	U006	FAM	PRODEP		
1000 Servicios personales	6,264,746.9	4,947,836.8	4,947,836.8	0.0	0.0	1,316,910.1	0.0
2000 Materiales y suministros	244,322.5	123,897.8	123,186.1	0.0	711.7	120,424.7	0.0
3000 Servicios generales	286,222.0	148,621.1	148,582.1	0.0	39.0	137,600.9	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,301.0	1,301.0	0.0	0.0	1,301.0	0.0	0.0
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	465.0	465.0	0.0	0.0	465.0	0.0	0.0
6000 Inversión pública	50,417.1	34,973.0	0.0	34,973.0	0.0	15,444.1	0.0
No identificado	70,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70,000.0	0.0
Total	6,917,474.5	5,257,094.7	5,219,605.0	34,973.0	2,516.7	1,660,379.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por la universidad.

16. Con la revisión del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos respecto del capítulo 1000 no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se consideró el 3.0% del crecimiento real para el ejercicio fiscal 2023; además, se constató que, en el presupuesto de egresos, las erogaciones correspondientes a servicios personales se presentaron en una sección específica de acuerdo con lo establecido en la normativa.

17. La Universidad Autónoma de Sinaloa transfirió 1,701.7 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, los cuales contaron con la documentación que comprobó el registro del egreso para los fines convenidos en el Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

18. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del Programa para el Desarrollo Profesional Docente y del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, relacionados con la transferencia de recursos a la Universidad Autónoma de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA				
CUENTA PÚBLICA 2023				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la universidad.

La Universidad Autónoma de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos denominados “Ejercicio del Gasto” y “Destino del Gasto” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

19. La Universidad Autónoma de Sinaloa proporcionó, dentro de los plazos establecidos, la información requerida en materia de transparencia del ejercicio de los recursos, como el envío de los informes trimestrales a la Secretaría de Educación Pública, de los cuatro trimestres respecto del ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, en el que se detalló la información referente a los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

Servicios Personales

20. La Universidad Autónoma de Sinaloa destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y las participaciones federales aportadas por el estado del ejercicio fiscal 2023 por 3,423,878.9 miles de pesos y 1,212,816.0 miles de pesos, respectivamente, para el pago de servicios personales, en plazas, categorías y sueldos autorizados de acuerdo con los anexos y convenios correspondientes.

21. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y las participaciones federales aportadas por el estado, se verificó que la Universidad Autónoma de Sinaloa cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró, a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, 622,810.7 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta, 517,615.8 miles de pesos por concepto de seguridad social y 251,850.7 miles de pesos por concepto de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

22. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Sinaloa realizó 2,411 pagos por 29,344.2 miles de pesos a 126 trabajadores durante el periodo de comisión sindical y 81 pagos por 1,742.2 miles de pesos a 5 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, los cuales se consideraron procedentes ya que correspondieron al contrato colectivo de trabajo y los trabajadores se encontraron jubilados al ejercer el cargo.

23. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos de las participaciones federales aportadas por el estado, se verificó que la Universidad Autónoma de Sinaloa realizó 1,283 pagos por 8,323.6 miles de pesos a 122 trabajadores durante el periodo de comisión sindical y 29 pagos por 597.6 miles de pesos a 5 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, los cuales se consideraron procedentes ya que correspondieron al contrato colectivo de trabajo y los trabajadores se encontraron jubilados al ejercer el cargo.

24. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma de Sinaloa realizó 39 pagos improcedentes por 147.9 miles de pesos, de los cuales 18 pagos por 63.7 miles de pesos correspondieron a 5 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y 21 pagos por 84.2 miles de pesos a 4 trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2023.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 63,699.02 pesos de 18 pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y 84,191.51 pesos de 21 pagos a trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2023, así como 22,866.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos de las participaciones federales aportadas por el estado, se verificó que la Universidad Autónoma de Sinaloa realizó 11 pagos improcedentes por 51.9 miles de pesos, de los cuales 5 pagos por 25.9 miles de pesos correspondieron a 3 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y 6 pagos por 26.0 miles de pesos a 3 trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2023.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la cuenta bancaria de participaciones federales por 25,938.64 pesos de 5 pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo y 25,998.04 pesos de 6 pagos a trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2023, así como 7,885.59 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

26. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y las participaciones federales aportadas por el estado, se verificó, mediante 100 expedientes, que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, que tuvieron el formato de compatibilidad de empleo y que las cédulas y los títulos profesionales que acreditaron el ingreso a la categoría de personal se encontraron registrados en el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública.

27. Con la confrontación de la información de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y las participaciones federales aportadas por el estado, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Universidad Autónoma de Sinaloa careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 4 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 12 trabajadores no se encontró registrada en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que acredita los procesos de actualización de las nóminas, ya que presentó la Clave Única de Registro de Población de 10 trabajadores y la validación del Registro Federal de Contribuyentes de 2 trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

28. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas, de la visita física de 8 centros de trabajo de nivel superior y de la verificación virtual de 2 centros de trabajo de nivel medio superior de la Universidad Autónoma de Sinaloa, financiados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se verificó que los trabajadores laboraron en los centros de trabajo y desempeñaron las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

29. Con la consulta y validación de los comprobantes fiscales electrónicos correspondientes al pago de servicios personales, proporcionados por la Universidad Autónoma de Sinaloa, se constató que 371,803 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet fueron expedidos con origen del recurso de ingresos federales, los cuales fueron pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, y 154,703 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet fueron expedidos con origen del recurso de ingresos propios, los cuales fueron pagados con las participaciones federales aportadas por el estado; asimismo, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios fue congruente con el impuesto enterado al Servicio de Administración Tributaria.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

30. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma de Sinaloa, por un monto de 85,781.6 miles de pesos, se verificó que los contratos números LA 925059988-E1-2023, LA 925059988-E2-2023 y LA 925059988-E3-2023 se adjudicaron mediante licitación pública y los contratos números IA 925059988-E4-2023 y IA 925059988-E10-2023 se adjudicaron mediante invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados. En ese sentido, se constató que los contratos estuvieron formalizados, se garantizó el anticipo de un contrato y se cumplieron las condiciones pactadas; además, se verificó que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; adicionalmente, los pagos se soportaron en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

31. Con la revisión de ocho adquisiciones, realizadas con los recursos de las participaciones federales aportadas por el estado del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma de Sinaloa, por un monto de 17,710.6 miles de pesos, se verificó que se realizaron mediante contratos y compras directas, las cuales contaron con el soporte correspondiente; además, se constató que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados; adicionalmente, los pagos se soportaron en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

32. Con la revisión de cinco expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma de Sinaloa, se verificó que los contratos números LA 925059988-E1-2023, IA 25059988-E4-2023 y IA-925059988-E10-2023 correspondieron a bienes intangibles, por lo que no llevó a cabo inventarios ni resguardos; sin embargo, la universidad no acreditó que los bienes se encontraron inventariados de los contratos números LA 925059988-E2-2023 y LA 925059988-E3-2023 relacionados con la adquisición de vestuario y uniformes para el personal y de kit de materiales y accesorios de limpieza.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa inició el procedimiento de investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número UAS/CG-002/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

33. Con la revisión de siete expedientes de obras públicas, cinco ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 34,151.6 miles de pesos y dos con recursos de las participaciones federales aportadas por el estado por 24,562.4 miles de pesos del ejercicio fiscal 2023 por la Universidad Autónoma de Sinaloa, se verificó que las obras se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública de acuerdo con los montos máximos autorizados y con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente; asimismo, se constató que los contratistas no se encontraron inhabilitados. Adicionalmente, las obras se ampararon en contratos formalizados y las obligaciones a cargo de los contratistas fueron garantizadas mediante las fianzas correspondientes; además, los pagos de las estimaciones de obra contaron con la documentación correspondiente y se amortizaron los anticipos otorgados; sin embargo, no se comprobó que el contratista a quien se le asignaron las obras de los contratos números UAS-DCM-FAMNMS-LP-2023-002 y UAS-DCM-FAM-LP-2023-003 cumpliera con el registro respectivo en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción.

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Objeto del contrato	Tipo de adjudicación	Fuente de financiamiento	Importe adjudicado-contratado	Registro SIROC
1	UAS-DCM-FAMNMS-LP-2023-001	Construcción de módulo de estructura U3-C. Unidad Académica Preparatoria Augusto César Sandino.	Licitación	Fondo de Aportaciones Múltiples	7,880.6	Cumplió
2	UAS-DCM-FAMNMS-LP-2023-002	Construcción de Plaza. Unidad Académica Preparatoria DR. Salvador Allende.	Licitación	Fondo de Aportaciones Múltiples	3,067.9	Sin evidencia
3	UAS-DCM-FAM-LP-2023-001	Continuación Módulo 01: Segundo Unidad Académica Facultad de Psicología, Mazatlán Sinaloa.	Licitación	Fondo de Aportaciones Múltiples	6,260.7	Cumplió
4	UAS-DCM-FAM-LP-2023-002	Facultad de Ciencias del Mar. Continuación del Módulo, 13 entre ejes para Aulas y Laboratorios (Segunda etapa)	Licitación	Fondo de Aportaciones Múltiples	12,508.0	Cumplió
5	UAS-DCM-FAM-LP-2023-003	Facultad de Ciencias del Mar, Mantenimiento de Módulo 2; Mazatlán Sinaloa.	Licitación	Fondo de Aportaciones Múltiples	4,434.4	Sin evidencia
6	UAS-DCM-PIFES-LP-2023-001	Facultad de Ciencias del Mar Construcción de Módulo de 9 Entre ejes 3 niveles (primera etapa).	Licitación	participaciones federales	11,819.8	Cumplió
7	UAS-DCM-PIFES-LP-2023-002	Terminación de Módulo, Facultad de Ciencias del Mar.	Licitación	participaciones federales	12,742.6	Cumplió
Total					58,714.0	

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las obras contratadas proporcionados por la universidad.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información justificativa con la que acreditó los mecanismos de control existentes en las áreas responsables de los procesos de contratación y ejecución de obras públicas; asimismo, comprobó los registros de obras de infraestructura educativa de los niveles media superior y superior financiadas con recursos de ejercicios fiscales posteriores en el Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción, con lo que se solventa lo observado.

34. Con la revisión de siete expedientes de obras públicas, cinco ejecutadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples mediante los contratos números UAS-DCM-FAMNMS-LP-2023-001, UAS-DCM-FAMNMS-LP-2023-002, UAS-DCM-FAM-LP-2023-001, UAS-DCM-FAM-LP-2023-002 y UAS-DCM-FAM-LP-2023-003, y dos con recursos de las participaciones federales aportadas por el estado con contratos números UAS-DCM-PIFES-LP-2023-001 y UAS-DCM-PIFES-LP-2023-002 por la Universidad Autónoma de Sinaloa, se verificó que las modificaciones en plazo a los contratos estuvieron formalizadas en los convenios correspondientes; sin embargo, las modificaciones fueron superiores al 25.0% permitido.

La Universidad Autónoma de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en solicitudes de convenios especiales en tiempo, las actas de dictaminación y las autorizaciones de los plazos por el comité respectivo, con lo que se acreditó que las modificaciones superiores al 25% a los plazos de ejecución en siete contratos de obra pública ejecutados por la Universidad Autónoma de Sinaloa, se realizaron conforme a la normativa en materia de obra pública, con lo que se solventa lo observado.

35. Con la revisión de los contratos de obra, las actas de entrega-recepción, los finiquitos, las bitácoras de obra y los reportes fotográficos de las obras números UAS-DCM-FAMNMS-LP-2023-001, UAS-DCM-FAMNMS-LP-2023-002, UAS-DCM-FAM-LP-2023-001, UAS-DCM-FAM-LP-2023-002 y UAS-DCM-FAM-LP-2023-003, con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por la Universidad Autónoma de Sinaloa, se comprobó que las obras se ejecutaron al 100.0% respecto de los objetos contractuales y que éstas correspondieron a infraestructura física educativa en los niveles media superior y superior de conformidad con los objetivos del fondo.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 70,528,421.24 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 230,578.80 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 30,751.59 pesos se generaron por cargas financieras; 70,297,842.44 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 35 resultados, de los cuales, en 25 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 6,404,121.1 miles de pesos, que representó el 92.4% de los 6,931,833.1 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma de Sinaloa mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, las participaciones federales, el Fondo de Aportaciones Múltiples y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Sinaloa, de los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 5,219,605.0 miles de pesos, comprometió el total de los recursos y pagó 5,128,678.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,146.6 miles de pesos, se ejercieron en los objetivos del programa.

Adicionalmente, por los recursos aportados por el Gobierno del Estado de Sinaloa mediante las participaciones federales por 1,674,282.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la universidad pagó 1,652,748.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 1,660,379.8 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos, por lo que se contó con un saldo disponible de 13,902.2 miles de pesos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,571.6 miles de pesos, 818.7 miles de pesos se ejercieron y 752.9 miles de pesos quedaron disponibles.

Asimismo, por los recursos aportados del Fondo de Aportaciones Múltiples por 34,973.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la universidad comprometió el total de los recursos y pagó 18,072.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció el total de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 567.0 miles de pesos, 269.2 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del fondo y 297.8 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación.

Además, por los recursos aportados del Programa para el Desarrollo Profesional Docente por 2,973.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2023, la universidad comprometió el total de los recursos y pagó 2,516.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, no ejerció recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 456.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5.8 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación conforme a la normativa.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma de Sinaloa infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0069/23, y de otras disposiciones de carácter específico, ya que no acreditó el destino ni la aplicación de recursos de participaciones federales por 70,000.0 miles de pesos, no reintegró a la Tesorería de la Federación los rendimientos financieros no ejercidos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 297.8 miles de pesos, y realizó pagos improcedentes mediante las nóminas de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por 199.8 miles de pesos a personal que contó con licencia sin goce de sueldo y a personal identificado como decesos, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 199.8 miles de pesos y 30.8 miles de pesos por concepto de cargas financieras, por lo que se generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 70,297.8 miles de pesos, que representó el 1.0% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma de Sinaloa dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los objetos fiscalizados, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma de Sinaloa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente y el Fondo de Aportaciones Múltiples, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, la Universidad Autónoma de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número UAS/CG-005/2025 del 24 de enero de 2025, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 8 y 13, se consideran como no atendidos.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CONTRALORIA GENERAL

UAS
CON VISIÓN
FUTURA
2025

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA

Edificio 2, 1º piso
Campus Rafael Ruíz
Bvd. Miguel Alemán Esquivel De Los Monteros
No. 2364, Desarrollo Urbano 3 Hito
C.P. 40260 Culiacán, Sinaloa
Tel: 6671729-3678
Email: Contray@uas.edu.mx

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
27 ENE 2025
OFICIO NÚM. UAS/CG-005/2025

L.C. FRANCISCO ERNESTO PADILLA CAMACHO
DIRECTOR DE AUDITORÍA
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO
DIRECCIÓN GRAL. DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A1"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 Presente.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
27 ENE 2025
9:39
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO 2000

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo y permitirme expresarle que en atención a su Oficio número DAGF-A1/0096/2024, datado y recepcionado el 18 de diciembre de 2024, mediante el cual remite las cédulas de los resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación, a la Universidad Autónoma de Sinaloa como entidad fiscalizada, de la auditoría número 1832 con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferido a las Universidades Públicas Estatales", que tiene por objetivo Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables; en alcance a mi anterior Oficio número UAS/CG-005/2025 de fecha 10 de enero de 2025, y respecto a:

NÚM. DEL RESULTADO: 20 CON OBSERVACIÓN SI(X) NO()
PROCEDIMIENTO NÚM: 3.3 REGISTRO E INFORMACION FINANCIERA DE LAS OPERACIONES.

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la consulta y validación del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) realizada a los comprobantes fiscales mediante la página electrónica del SAT, se constató que los proveedores "Martha Elva Valenzuela Zañudo", "Iliana Quiñonez Morales", "Raúl Arturo Gonzalez Beltran" y "Al Instante Comunicaciones SA de CV" tuvieron a su cargo créditos fiscales determinados como firmes.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
27 ENE 2025
13:58 h
DAGAF

CONTRIBUYENTES CON CREDITOS FISCALES FIRMES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
CUENTA PÚBLICA 2023

RFC	Proveedor	Tipo de Persona	Estado
VA2M1022903	MARTHA ELVA VALENZUELA ZAÑUDO	Persona Física	Credito Firme
OLM118162107A	ILIANA QUIÑONEZ MORALES	Persona Física	Credito Firme
COBR17033092	RAUL ARTURO GONZALEZ BELTRAN	Persona Física	Credito Firme
IC0981261904A	AL INSTANTE COMUNICACIONES SA DE CV	Persona Moral	Credito Firme

FUENTE: Elaborado con base en Comprobantes Fiscales Digitales y la página del Servicio de Administración Tributaria.

Lo anterior en cumplimiento de los artículos 32-D y 69-B, del Código Fiscal de la Federación y 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Para la solventación del resultado antes descrito, se expresa a usted que: el área correspondiente implementó las acciones para que en lo sucesivo no se incurra en incumplimiento de la normativa aplicable, como se demuestra con la documentación



comprobatoria correspondiente, de la cual se le remite copia, marcada con la letra A.1, contenida en el disco compacto certificado anexo al presente oficio e identificado como número 1.

NÚM. DEL RESULTADO: 22 CON OBSERVACIÓN SI(X) NO()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1 DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de estados de cuenta bancarios, auxiliares contables, pólizas de egresos y documentación comprobatoria del gasto, se verificó que la Universidad Autónoma de Sinaloa destinó los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales que fueron aportados por el Gobierno del Estado de Sinaloa de Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2023 por 1,645,754,408.73 pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 818,682.73 pesos, para cubrir el costo analítico de servicios personales por 1,317,728,840.14 pesos, 120,424,652.10 pesos para la adquisición de materiales y suministros, y 137,600,916.49 pesos de servicios generales, los cuales cumplieron con los fines del programa; sin embargo, no se identificó el destino de 70,000,000.00 pesos, ya que la universidad contó con la documentación soporte que comprobó el registro del egreso pero no proporcionó la documentación que acredita la aplicación y destino de los recursos transferidos a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, en incumplimiento del artículo 70, fracción 1, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la cláusula quinta, incisos F, 1 y L, del Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0069/23.

Para la solventación del resultado antes descrito, se enuncia el origen y aplicación del anticipo de recursos financieros a cuenta de la Ministración del Subsidio Estatal del ejercicio fiscal 2023, por la cantidad de \$100'000,000.00 (SON: CIEN MILLONES DE PESOS 007100 M.N), que fue otorgado a la Universidad Autónoma de Sinaloa el día 16 de diciembre de 2022, por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa, recurso que fue observado en la auditoría número 1832, denominada "Recursos del Gasto Federalizado Transferido a las Universidades Públicas Estatales", de la cuenta pública 2023", que la Auditoría Superior de la Federación practicará a la Universidad Autónoma de Sinaloa.

El día 9 de diciembre de 2022, el DR. Jesús Madueña Molina Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, envía oficio al DR. Rubén Rocha Moya, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, por el que le solicita, se autorice un anticipo del Subsidio Estatal Ordinario por la cantidad de \$ 100'000,000.00 (SON: CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), a cuenta de la Ministración del Subsidio Estatal del Ejercicio Fiscal 2023, para ser liquidados (pagados) a más tardar el 31 de diciembre de 2023, este recurso fue solicitado para hacer frente a compromisos de la institución por el cierre del ejercicio fiscal 2022.

El día 16 de diciembre de 2022, se autoriza el anticipo por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa y se efectúa en el sistema del Gobierno del Estado de Sinaloa el registro de la solicitud de pago número 851299, por la cantidad de \$ 100'000,000.00 (SON: CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), por concepto de anticipo de recursos financieros para ser liquidados a más tardar el día 31 de diciembre del año 2023, los cuales serán utilizados para hacer frente a compromisos de la institución por cierre de del año 2022.



Edificio 2, 1º piso
Campus Rafael Buelna
Barr. Miguel Terán y Espinoza De Los Miraflores
No. 2956, Desarrollo Urbano 3 Rincón
C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa
Tel. 607 750 2000

El mismo día 16 de diciembre de 2022, se deposita el recurso del anticipo solicitado por la cantidad de \$100'000,000.00 (SON: CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) a la cuenta de cheques número 18000199758 del Banco Santander cuenta a nombre de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Una vez que la Universidad realizó la verificación de la disponibilidad de los recursos con que se contaba en ese momento para hacer frente a diversos compromisos de pagos que se habían venido postergando por falta de disponibilidad financiera y los días del 20 al 22 de diciembre de 2022, se procedió a programar pagos a los diversos proveedores con los que la institución contaba con adeudos, los pagos realizados a los proveedores son por gastos registrados en los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales, por la adquisición de diversos materiales y productos, así como por los diversos servicios recibidos, estos pagos fueron efectuados con el recurso del anticipo del Subsidio Estatal Ordinario otorgado por el Gobierno del Estado a cuenta de la Ministración del Subsidio Estatal del Ejercicio Fiscal 2023, que fue solicitado para hacer frente a compromisos de la institución por el cierre del ejercicio fiscal 2022.

Como se demuestra con la documentación comprobatoria correspondiente, de la cual se le remite copia, marcada con la letra B.1, contenida en el disco compacto certificado anexo al presente oficio e identificado como número 1.

NÚM. DEL RESULTADO: 28 CON OBSERVACIÓN SI(X) NO()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2 DESTINO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

La Universidad Autónoma de Sinaloa recibió los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2023, por 34,973,001.00 pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió la totalidad de los recursos y pagó 18,072,304.13 pesos, que representaron el 51.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, ejerció 16,900,696.87 pesos, que representaron el 48.3% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 567,013.53 pesos, 269,171.09 pesos se ejercieron en los objetivos del fondo y 297,842.44 pesos quedaron pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento del artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y cláusula tercera, inciso F, de los Convenios de Coordinación para Infraestructura Física Educativa del Nivel Educativo Superior y Media Superior números CONV-ISIFE-FAM-010-2023 y CONV-ISIFE-FAM-011-2023.

Para la solventación del resultado antes descrito, se efectuó transferencia bancaria al ISIFE una por la cantidad de \$26,584.98 correspondiente a los recursos de CONV-ISIFE-FAM-010-2023 Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Medio Superior 2023; documentación de la cual, y para los efectos de comprobación correspondiente, se le remite copia marcada con la letra C.1, contenida en el disco compacto certificado anexo al presente oficio e identificado como número 1.

NÚM. DEL RESULTADO: 45 CON OBSERVACIÓN SI(X) NO()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 46.5 SERVICIOS PERSONALES

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:



Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"
Culiacán Rosales, Sinaloa, 24 de enero de 2025



DRA. ELIZABETH CASTILLO CABRERA
CONTRALORA GENERAL

C.C.P.- DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA.- RECTOR UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Obra Pública

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con los programas y fondo del gasto federalizado programable Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, Fondo de Aportaciones Múltiples y Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U006, FAM y S247), respectivamente, y las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora mediante la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.

❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios e instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa.

❖ Registro e Información de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y, en su caso, la existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los Organismos Descentralizados Estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa.

❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.

❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Se verificó que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma de Sinaloa.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción I.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero número 0069/23, cláusula quinta, incisos b, f, i y l.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.